



INFORME EJECUTIVO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2022

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 *“El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”*.

Evaluación de Gestión por áreas o dependencias: Es aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad respectiva. Se define como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas y suministradas a los responsables de la evaluación por el jefe de la Oficina de Control Interno.

Atendiendo lo establecido en el acuerdo 6176 de 2018 *“Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba*.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Nóvita - Chocó, presenta los resultados obtenidos de la evaluación a la gestión de cada una de las Dependencias de la Entidad correspondiente de la vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre.

OBJETIVO

Presentar a la Alta Dirección y a las Dependencias del Municipio de Nóvita un análisis del avance logrado en la gestión a partir de la evaluación de los resultados de la vigencia 2022, resaltando las fortalezas y debilidades observadas para así facilitar la toma de decisiones en la Entidad y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos a corto, mediano y largo plazo.





Control Interno

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar la Gestión de las tres (3) Secretarías de Despacho - Dependencias adscritas, para determinar el grado de cumplimiento de todas las metas, objetivos y proyectos que presentaron en los planes de acción a la vigencia.
- Verificar y comprobar que los objetivos y metas planeadas se hayan cumplido respecto a las acciones programadas.
- Promover en la entidad el seguimiento a la gestión y resultados de su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico.
- Revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades.
- Corroborar que las evidencias y soportes derivados de cada actividad cumplan con los requisitos que soporten el cumplimiento de las actividades propuestas en los planes de acción en vigencia del 2022.
- Presentar el informe final al Alcalde Municipal, sobre los hallazgos detectados producto de las evaluaciones o seguimientos a los planes de acción de cada Secretaría.

ESTRUCTURA DE LA GESTIÓN EVALUADA

Los Planes de Acción anuales recogen la programación de las actividades establecidas por cada una de las dependencias para lograr el desarrollo de los Compromisos, los programas y los proyectos definidos en el Plan de Desarrollo “2020 – 2023 “Por un Nóvita Mejor Para Todos Con Sentido Social”. Dichas actividades son compromisos específicos que forman parte de cada proceso de la Entidad y están destinadas a producir un resultado determinado; además, son la manera como se encauzan los recursos y se encaminan a la realización de las metas institucionales. En los planes de acción para su evaluación, se tiene especial atención en los siguientes puntos: 1) el proyecto, 2) la meta anual trazada para la vigencia, 3) las actividades propuestas para cumplir el indicador, 4) el porcentaje de cumplimiento, 5) las evidencias y 6) el producto; que finalmente es el que permite realizar una medición objetiva y clara de los planes de acción en el sentido que este es el resultado que recopila el cumplimiento de los puntos anteriores.

De otra parte, está el manejo del Plan Anticorrupción y las respectivas evidencias de los informes presentados por la OCI, al igual que de los riegos de los procesos, que reflejan los puntos débiles de la entidad y el incumplimiento de algunos indicadores establecidos por el municipio, así mismo estos deben ser parte de la gestión que se adelanta en los planes de mejoramiento sugeridos por la oficina de



Control Interno

control interno a las dependencias de la Administración Municipal.

Alcance

Verificar la gestión desarrollada por las Dependencias de la Alcaldía Municipal de Nóvita en la vigencia 2022, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional (Plan de Acción), liderado por la Oficina de Planeación y registrada por cada una de las Dependencias en el “Fichas de reporte y seguimiento a Indicadores del Kit de Planeación Territorial - KPT”, conforme su valor físico programados para la vigencia 2022. Así mismo, se tomaron los datos de la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones y las evidencias reportadas por cada dependencia.

Metodología

La Evaluación por dependencias es un componente de la evaluación del desempeño laboral, que tienen como propósito promover y potenciar el trabajo en equipo, por medio de la valoración del cumplimiento de las metas institucionales e individuales ya que se convierten en referente para la evaluación de los funcionarios; es por ello que se realiza a partir de los resultados de los planes estratégicos anuales, planes operativos también anuales y los resultados alcanzados en el cumplimiento de los planes de desarrollo que se ven reflejados en el cumplimiento de los acuerdos de gestión y la suscripción de compromisos de los gerentes públicos en desarrollo de las funciones asignadas a cada dependencia.

Para realizar esta labor y partiendo de los informes de evaluación anual que por ley debe presentar las oficinas de control interno y teniendo como soporte los documentos de cumplimiento de las metas de cada dependencia, se ha diligenciado bajo el proceso de “Evaluación Independiente”, herramienta diseñada por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial.

En el desarrollo de la presente evaluación, se ha presentado una limitante relacionada con la entrega de la información, la cual fue solicitada mediante oficio el día 18/10/2022 y reiterada el 10/11/2022, 01/12/2022 y 22/12/2022, en el cual se requirieron los soportes para la realización de la Evaluación por dependencias con fecha máxima al día 15 de enero de 2023.



Control Interno

Ante el incumplimiento y la reiteración de la solicitud, se debió efectuar la evaluación a través de la información reportada en el Kit de planeación Territorial –KPT; toda vez que la información solicitada no fue suministrada a la oficina de control interno.

A continuación, recitamos parcialmente las responsabilidades a cargo de los Secretarios de Despacho conforme lo plasmado en el Manual de funciones donde se describen los propósitos, funciones esenciales y conocimientos básicos esenciales que deben tener quienes ostentan estos roles en la administración Municipal de Nóvita:

RESULTADOS DE LA EVALUACION

Con fundamento en la aplicación de la normatividad vigente y expresada en el presente oficio, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la gestión por dependencia, teniendo como insumo la información reportada por las dependencias y consolidada por la secretaria de Planeación con corte al 31 de diciembre de 2022, conforme lo plasmado en el Kit de Planeación Territorial (KPT), realizadas por el equipo de profesionales de, información que fue analizada por la oficina de Control Interno y con base en ella se logró concluir cual fue el cumplimiento de las metas institucionales por dependencia, resultado que presentamos de la siguiente manera:

1	EDUCACIÓN	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
2	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
3	CULTURA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
4	VIVIENDA	SECRETARIA GENERAL Y DE PLANEACIÓN
5	DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
6	INCLUSIÓN SOCIAL	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
7	TRANSPORTE	SECRETARIA GENERAL Y DE PLANEACIÓN
8	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE NOVITA
NIT: 891.680.075-1

CODIGO: 100-19.3

VERSIÓN: 001

PÁGINA: 1 de 1

FECHA: 01-04 2015

Control Interno

9	MINAS Y ENERGÍA	SECRETARIA GENERAL Y DE PLANEACIÓN
10	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
11	JUSTICIA Y DEL DERECHO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
12	GOBIERNO TERRITORIAL	SECRETARIA GENERAL Y DE PLANEACIÓN
13	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
14	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CUADRO NO. 1
RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS
DEPENDENCIAS

PARTICIPACIÓN POR SECTOR					
Descripción del sector	Valor Físico Programado 2022	Valor Físico Ejecutado 2022	Porcentaje de Cumplimiento Avance físico 2022	% Participación Físico Programado General x sector	% Participación Cumplimiento General x sector
Educación	1829	1829	100%	28%	39%
Salud y Protección Social	54	14	26%	1%	0,3%
Cultura	66	66	100%	1%	1%
Vivienda	91	81	89%	1%	2%
Deporte y Recreación	84	77	92%	1%	2%
Inclusión social	1648	988	60%	25%	21%
Transporte	14,5	7	48%	0,2%	0,1%
Agricultura y Desarrollo Rural	1421	1038	73%	22%	22%
Minas y energía	132	51	39%	2%	1%





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE NÓVITA
NIT: 891.680.075-1

CODIGO: 100-19.3

VERSIÓN: 001

PÁGINA: 1 de 1

FECHA: 01-04 2015

Control Interno

Ambiente y Desarrollo Sostenible	16	6	38%	0,2%	0,1%
Justicia y del Derecho	22	6	27%	0,3%	0,1%
Gobierno Territorial	107	3	3%	2%	0,1%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1061	552	52%	16%	12%
Ciencia, Tecnología e Innovación	3	2	67%	0,05%	0,04%
Total	6548,5	4720	58%	100%	100%

Fuente de información: Reporte Kit de Planeación Territorial – KPT

A continuación, la tabla de trabajo que presentamos muestra el resultado detallado obtenido de la evaluación a la gestión de las tres (3) secretarías – dependencias, discriminados por los tres factores manejados para su valoración.

**DETALLE DE LA EVALUACION DE LA GESTION POR DEPENDENCIA
VIGENCIA 2022**

PARTICIPACION POR SECTOR					
Descripción del sector	Valor Físico Programado 2022	Valor Físico Ejecutado 2022	Porcentaje de Cumplimiento Avance físico 2022	% Participación Físico Programado	% Participación Cumplimiento
Educación	1829	1829	100%	28%	39%
Salud y Protección Social	54	14	26%	1%	0,3%
Cultura	66	66	100%	1%	1%
Vivienda	91	81	89%	1%	2%

Barrió El Rosario – Frente al Parque Principal
Teléfonos: 313 744 61 69 - 311 348 03 93
NIT: 891680075-1

Página Web: www.novita-choco.gov.co
Email: contactenos@novita-choco.gov.co



POR UN NÓVITA MEJOR PARA TODOS



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE NÓVITA
NIT: 891.680.075-1**

CODIGO: 100-19.3

VERSIÓN: 001

PÁGINA: 1 de 1

FECHA: 01-04 2015

Control Interno

Deporte y Recreación	84	77	92%	1%	2%
Inclusión social	1648	988	60%	25%	21%
Transporte	14,5	7	48%	0,2%	0,1%
Agricultura y Desarrollo Rural	1421	1038	73%	22%	22%
Minas y energía	132	51	39%	2%	1%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	16	6	38%	0,2%	0,1%
Justicia y del Derecho	22	6	27%	0,3%	0,1%
Gobierno Territorial	107	3	3%	2%	0,1%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1061	552	52%	16%	12%
Ciencia, Tecnología e Innovación	3	2	67%	0,05%	0,04%

Representación Grafica Participación Por Sector





Control Interno

OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Con respecto a la evaluación independiente a la gestión por dependencias realizada por esta Oficina, se observó que de acuerdo a lo programado para la vigencia 2022, se logró obtener un resultado promedio de cumplimiento del **58%**, lo cual, se considera como **Bajo** entorno al cumplimiento de las metas proyectadas. De igual forma se observaron situaciones de orden presupuestal y administrativas ajenas a los servidores públicos que integran las dependencias porque no es de su competencia la toma de decisiones.

La Oficina de Control Interno se permite evidenciar aspectos observados en la evaluación a la gestión por dependencias:

1. Se evidencia un discreto compromiso en el desarrollo y cumplimiento de las metas de producto programadas para la vigencia 2022.
2. En algunas dependencias se evidencia una buena planeación para desarrollar e implementar acciones con las cuales se cumplen las metas de producto a cabalidad.
3. Muchos de los productos no presentan avances de cumplimiento de metas programadas y el estado actual de su rango es **Critico**.

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones:

- ✚ Continuar con los esfuerzos para lograr en la vigencia 2023 ejecutar los proyectos que permitan cumplir el 100% de las metas de productos programados.
- ✚ Es importante tener en cuenta que la planeación es uno de los ejes principales en la ejecución de los proyectos, por lo tanto, se hace necesario estipular acciones eficaces para el cumplimiento de las metas, la Secretaría debe fijar actividades precisas para impactar la meta de cada indicador.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE NÓVITA
NIT: 891.680.075-1

CODIGO: 100-19.3
VERSIÓN: 001
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 01-04 2015

Control Interno

- ✚ Es necesario que cada dependencia Administrativa atienda los lineamientos previstos en la Dimensión 4 de MIPG “Evaluación por resultados” garantizando el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas plasmadas en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo, los cuales se verán reflejados en el sistema de información para la evaluación de la eficacia (SIEE).
- ✚ Es importante mejorar los controles de los riesgos ya que esto ayuda al mejoramiento continuo de la administración municipal, para poder garantizar la eficiencia y eficacia en dichos procesos.
- ✚ Programar el 100% de las metas que no tengan evidencias de ejecución en vigencias anteriores, teniendo en cuenta que es el último año de periodo de gobierno y de esta manera cumplir con el plan de desarrollo “Por un Nóvita mejor para todos con sentido social.
- ✚ Cada Dependencia Administrativa deberá planear las acciones necesarias para fortalecer la implementación de las políticas de gestión y desempeño, basadas en el resultado de la medición del instrumento FURAG II, la aplicación de los resultados de las auditorías de los organismos de control y de evaluación y Control, precisando recursos, tiempos de ejecución, riesgos, controles para mitigar los riesgos, así como los indicadores que permitan hacer el respectivo seguimiento, control y evaluación a su cumplimiento.
- ✚ Revisar las dificultades encontradas y por las cuales no se pudo cumplir con las metas de productos programadas, para así tomar acciones correctivas y sobrepasar dichas dificultades.
- ✚ Realizar procesos de socialización de los resultados y productos obtenidos durante la vigencia, con el fin de fortalecer las capacidades para el desarrollo de las funciones misionales de la entidad.

OPORTUNIDADES DE MEJORA RESULTADO DE LAS PRUEBAS PRACTICADAS

A continuación, se presentan oportunidades de mejora planteadas producto de la evaluación practicada, las cuales tienen como propósito contribuir a fortalecer la gestión institucional:

Oportunidad de mejora 1: Es importante que la secretaria de planeación evalúe meticulosamente la viabilidad de los planes, proyectos y que estos a su vez cuenten con indicadores de gestión directos que faciliten medir puntualmente su gestión.





Control Interno

Oportunidad de mejora 2: Se reitera la recomendación planteadas en las diferentes evaluaciones internas en lo concerniente con que las Secretarías y/o Dependencias, velen por mejorar la organización en el cargue de los soportes de sus Dependencias, dado que esto fortalece el control y facilita su ubicación para consultas y validaciones.

Oportunidad de mejora No. 3: Se insta a seguir fortaleciendo por parte de los supervisores de contratos el seguimiento a la gestión de giros, en el marco de los términos pactados contractualmente y garantizando el cumplimiento del PAC, con el objeto de continuar en la gestión progresiva de reducir el margen de constitución de reservas a cierre de vigencia.

Oportunidad de mejora 4: Es indispensable mejorar los tiempos de cargue de los soportes por parte de la dependencia responsable, cumpliendo dentro de los plazos establecidos; toda vez que las demoras en la entrega de la información limitan la debida validación por las Oficinas Asesora de Planeación y Control Interno, dada la magnitud de información y soportes objeto de evaluación, máxime cuando hay plazos fijados por los organismos de control de estricto cumplimiento, esto con el propósito de prevenir algún tipo de incumplimiento.

CONCLUSIONES

La oficina de control interno como tercera línea de defensa insta a que todos los secretarios de despacho encaminen acciones que permitan robustecer y dar cumplimiento a las obligaciones de ley y normas que rigen el quehacer de las dependencias dentro de la entidad, a través de la presentación de informes de gestión soportados en la ejecución de los planes de acción, los cuales deben ser imparciales, oportunos, analíticos y objetivos que permitan a la alta dirección y al comité institucional de gestión y desempeño conocer las fortalezas y debilidades en el cumplimiento de los objetivos institucionales y, por ende, encaminar su esfuerzo para la consecución de los fines propuestos.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE NOVITA
NIT: 891.680.075-1

CODIGO: 100-19.3
VERSIÓN: 001
PÁGINA: 1 de 1
FECHA: 01-04 2015

Control Interno

Con el propósito de disponer de criterios objetivos para realizar la evaluación de resultados al final de este gobierno, es importante que las dependencias realicen un seguimiento periódico a las metas trazadas acompañadas de un análisis cuantitativo y cualitativo, que sirva de base para la consolidación anual del informe de gestión por dependencias, resaltando los logros y beneficios de los avances al igual que las dificultades que afectan la gestión para la toma de decisiones y correctivos necesarios para la mejora continua.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
YOINER JAVIER BUENO PEÑALOZA
Jefe Oficina de Control Interno

